

Fuente

El Peruano

Fecha

08/Dic/2017

## ECONOMÍA

# Claves para aumentar la recaudación tributaria



**ROBERTO CASANOVA-REGIS**  
SOCIO DE TAX & LEGAL DE KPMG EN EL PERÚ

**P**ARA AUMENTAR LOS ingresos tributarios en las arcas del Estado peruano es necesario disminuir el número de regímenes tributarios vigentes a la fecha e incentivar la formalización de la mayor parte de contribuyentes. En el caso del Régimen Único Simplificado y el Régimen Especial del Impuesto a la Renta, no incentivan la formalidad debido a las limitaciones en la emisión de comprobantes de pago y estructura societaria,

así como a las limitaciones respecto a la deducción de gastos.

La simplificación en materia tributaria es un objetivo necesario. Esto es posible planteando dos regímenes orientados a la pequeña y gran empresa. En el caso del primero, las regulaciones deben otorgar marcos flexibles para el cumplimiento de deberes formales y establecer menores gravámenes con la finalidad de permitir un mayor crecimiento, sin desconocer que la naturaleza del Impuesto a la Renta es gravar la generación de ganancias, y no efectuar un gravamen sobre el ingreso bruto, pues ello resulta totalmente confiscatorio.

Otro aspecto necesario es el referido a las rentas que



se encuentran ubicadas en el extranjero.

En este punto, el Gobierno ha suscrito importantes acuerdos de intercambio de información internacional en materia tributaria, promovidos por el OECD. Esto facilitará la labor de fiscalización res-

pecto a los ingresos que se encuentran gravados con los tributos del Estado peruano y cuya recaudación todavía no se ha verificado.

La eficacia de las labores de Sunat vinculadas a la detección de los ingresos localizados en el extranjero es un aspecto importante para el éxito del reciente régimen especial de repatriación de capitales, cuyas tasas impositivas benefician a aquellos contribuyentes que, de propia iniciativa, deciden revelar y cumplir sus obligaciones tributarias a favor del Estado.

El avance de la recaudación también pasa por la ampliación de la base tributaria a aquellos contribuyentes que realizan actividades económicas al amparo de la informalidad. Para ello, es

necesario incrementar la capacidad operativa y técnica de la administración tributaria, la cual requiere del apoyo político necesario para fortalecer institucionalmente a la Sunat en el adecuado cumplimiento de sus funciones de fiscalización.

El Perú tiene como gran reto ingresar a la OCDE para el 2021, pero ello exige no solo el cumplimiento de determinados estándares mundiales en términos de recaudación, sino también un cambio de cultura en el que todos los peruanos entendamos que los tributos, como la principal fuente de recursos financieros, deben ser pagados en la justa medida para generar el bienestar por medio del efecto redistributivo de la riqueza gracias al adecuado cumplimiento de las funciones estatales.